

# **INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA**

## **PROGRAMA SOCIAL “BECA A UNIVERSITARIAS Y UNIVERSITARIOS PARA TRANSPORTE Y MÁS, 2025”**



**JULIO DE 2026**

## ÍNDICE

|                                                               |                                      |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| INTRODUCCIÓN.....                                             | 3                                    |
| OBJETIVO Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....                       | 4                                    |
| MÓDULO I. INDICADORES DE RESULTADOS .....                     | 5                                    |
| MÓDULO II. ANÁLISIS CUALITATIVO .....                         | 18                                   |
| MÓDULO III. SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS .....      | 23                                   |
| HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....                        | 31                                   |
| Diagnóstico y Planeación.....                                 | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| Producción y Entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios..... | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| Seguimiento y Monitoreo .....                                 | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| Resultados .....                                              | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| MATRIZ DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....              | 34                                   |
| ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....           | 37                                   |
| ANEXO 2. DICCIONARIO DE DATOS.....                            | 41                                   |
| ANEXO 3. BASE DE DATOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA .....  | 46                                   |

## INTRODUCCIÓN

Esta evaluación constituye un instrumento para promover la mejora continua de las intervenciones gubernamentales. En la Ciudad de México, este proceso se desarrolla de conformidad con la Ley de Evaluación de la Ciudad de México y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), los cuales establecen la obligación de las dependencias y entidades de la Administración Pública de evaluar anualmente el diseño, la implementación y los resultados de los programas sociales a su cargo, revisar su desempeño y generar ajustes que incrementen los beneficios para la población.

En este marco, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) presenta este Informe de Evaluación Interna del Programa Social "Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más, 2025", correspondiente al segundo año de operación de esta política pública orientada a contribuir al ejercicio del derecho a la educación mediante la reducción de las barreras económicas que enfrentan los estudiantes de licenciatura para cubrir los costos de transporte y otros gastos asociados a su educación superior.

Después de su implementación inicial en 2024, como un programa de alcance piloto, durante el ejercicio 2025 el Programa amplió significativamente su cobertura, al otorgar apoyos económicos bimestrales de \$1,500 pesos a 106,624 estudiantes en total, con una distribución territorial que abarca las dieciséis alcaldías y una proporción mayoritaria de mujeres.

El análisis que se presenta a continuación incluye la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad para fortalecer el Programa, contribuir a la mejora continua de su gestión y favorecer el cumplimiento de su objetivo, de apoyar la permanencia de las y los estudiantes universitarios de la Ciudad de México.

## **OBJETIVO Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

El presente informe de evaluación interna tiene como propósito identificar áreas de oportunidad y formular propuestas de mejora para el Programa Social "Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más", con el incremento de su impacto en la población beneficiaria y la promoción del uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

Para ello, se realizó un ejercicio de sistematización y análisis de la información generada durante el diseño, la implementación y el seguimiento del programa en el ejercicio fiscal 2025. Este trabajo permitió documentar los principales procesos desarrollados, así como valorar los resultados alcanzados y los retos identificados durante su operación.

La evaluación se desarrolló mediante una estrategia metodológica de carácter mixto, que integra técnicas de análisis cuantitativo y cualitativo con el propósito de ofrecer una visión integral del desempeño del programa, en apego a los "Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México", emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

En este sentido, la evaluación se estructura en dos módulos complementarios. El primero presenta un análisis cuantitativo sustentado en información programática, presupuestaria y operativa del programa, con el objetivo de examinar el comportamiento de sus principales indicadores, el cumplimiento de metas y la cobertura alcanzada durante 2025.

El segundo módulo desarrolla un análisis cualitativo basado en las experiencias, percepciones y valoraciones de las personas servidoras públicas que participaron de manera directa e indirecta en las distintas etapas del programa. Este análisis permitió identificar fortalezas, áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora desde la perspectiva de quienes intervienen en su implementación.

Finalmente, a partir de la integración de los hallazgos obtenidos en ambos módulos, se presentan recomendaciones orientadas a fortalecer el diseño y la operación del programa, contribuir al logro de sus objetivos y consolidar su capacidad para favorecer la permanencia de las y los estudiantes universitarios de la Ciudad de México.

## **MÓDULO I. INDICADORES DE RESULTADOS**

Este módulo tiene el objetivo de concentrar la información cuantitativa básica y sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del Programa Social de Becas.

### **1. Información de referencia**

#### **1.1 Nombre del programa social**

Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más, 2025.

#### **1.2 Unidades responsables**

Dirección General de Participación Comunitaria y Acceso a la Educación de la SECTEI.

#### **1.3 Año de inicio del programa: 2024**

El Programa Social “Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más” inició su operación en el mes de noviembre de 2024, tuvo una duración de dos meses y consistió en entregar apoyos económicos de 1,500 pesos a 18,813 estudiantes de licenciatura.

#### **1.4 Último año de operación**

No aplica.

#### **1.5 Objetivo general**

Contribuir a que las personas inscritas en algún programa de licenciatura, modalidad escolarizada o mixta, en instituciones públicas en la Ciudad de México o algún plantel de una Universidad Nacional ubicado en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), preferentemente residentes de colonias, barrios o pueblos con medio, bajo o muy bajo Índice de Desarrollo Social (IDS), permanezcan o continúen sus estudios, a través del otorgamiento de apoyos económicos para solventar gastos de transporte y más, con la finalidad de hacer efectivo el derecho a la educación.

Objetivos específicos y líneas de acción:

- 1) Entregar un apoyo económico de \$1,500 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de manera directa, sin personas intermediarias, mediante una tarjeta electrónica y otro medio idóneo de pago.
- 2) Contribuir a solventar diversos gastos para permitir la continuidad de los estudios de Educación Superior.

### **1.6 Descripción de las estrategias**

La estrategia de implementación del Programa Social "Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más, 2025" consistió en articular un conjunto de acciones coordinadas, recursos tecnológicos y capacidades institucionales para garantizar la entrega oportuna de apoyos económicos.

Este proceso se sustentó en cinco componentes complementarios. El primero fue una difusión multicanal, mediante la publicación de las Reglas de Operación (ROP) dos convocatorias públicas, así como campañas en redes sociales institucionales, el sitio web de la SECTEI, boletines de prensa, espacios publicitarios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y acciones de promoción directa en instituciones públicas de educación superior. Con ello se buscó maximizar el alcance del programa y facilitar que las personas potencialmente beneficiarias conocieran los requisitos y periodos de incorporación.

El segundo componente fue la digitalización del proceso de registro, mediante una plataforma electrónica desarrollada por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), que permitió su realización vía remota, utilizando la cuenta Llave CDMX de cada aspirante, así como la recepción y gestión electrónica de la documentación.

Como tercer componente, se implementó una colaboración interinstitucional entre la SECTEI y el Fideicomiso Bienestar Educativo (FIBIEN) para la revisión documental y la integración

del padrón de personas beneficiarias. Esta coordinación permitió atender el elevado volumen de solicitudes derivado de las dos convocatorias.

El cuarto componente consistió en una estrategia logística para la selección de aspirantes y la dispersión de apoyos, basada en la organización de eventos masivos para cotejar la documentación de las personas aspirantes y entregar las tarjetas de pago. En esta etapa participaron de manera coordinada la SECTEI, la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana (SAPCI), el Fideicomiso Bienestar Educativo (FIBIEN) y la Jefatura de Gobierno. Posteriormente, la SECTEI realizó las gestiones para efectuar las transferencias económicas bimestrales, de acuerdo con la fecha de incorporación de cada persona beneficiaria.

Finalmente, la estrategia incluyó un componente de transparencia y rendición de cuentas, mediante la integración del Padrón de personas beneficiarias y la publicación de la información del programa en el Sistema de Información para el Bienestar (SIBIS), administrado por la ADIP, en cumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad.

**1.7 Padrón de personas beneficiarias:** El listado de personas becadas en 2025 asciende a 106,624 estudiantes y se publicó en la Gaceta el 13 de marzo de 2026, misma que se puede consultar en los siguientes vínculos:

Publicación de la Gaceta:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/6f2037ea747dab7a218382cbfc56ad86.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/6f2037ea747dab7a218382cbfc56ad86.pdf)

Listado:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/091c76b5cc183e26b0956e91e8e78fd0.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/091c76b5cc183e26b0956e91e8e78fd0.pdf)

## **2. Información presupuestal**

**2.1Clave presupuestaria:** S238 "Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más", área funcional 253041 "Fortalecimiento a la educación".

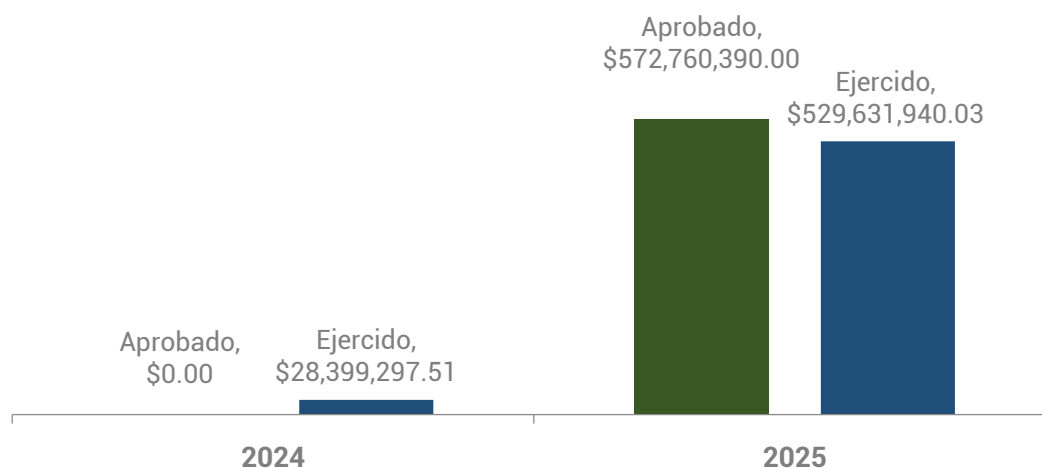
## 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2024-2025 por capítulo de gastos

**TABLA 1. PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO (EN PESOS), 2024-2025**

| Capítulo de Gasto       | 2024                 |                      | 2025                  |                       |
|-------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                         | Presupuesto aprobado | Presupuesto ejercido | Presupuesto aprobado  | Presupuesto ejercido  |
| 1000                    | 0                    | 0                    | 0                     | 0                     |
| 2000                    | 0                    | 63,797.51            | 11,455,206.00         | 1,662,512.62          |
| 3000                    | 0                    | 0                    | 5,727,606.00          | 13,486,767.41         |
| 4000                    | 0                    | 28,335,500.00        | 555,577,578.00        | 514,482,660.00        |
| <b>Total (en pesos)</b> | <b>0<sup>1</sup></b> | <b>28,399,297.51</b> | <b>572,760,390.00</b> | <b>529,631,940.03</b> |
| Total (en porcentaje)   | --                   | 100%                 | --                    | 92.47%                |

**Fuente:** Información proporcionada por la Dirección General de Administración y Finanzas de la SECTEI.

### PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO, 2024-2025



En el cuadro anterior, se detalla que el monto total aprobado para el programa en el ejercicio fiscal 2025 fue de \$ 572,760,390.00 (quinientos setenta y dos millones, setecientos sesenta mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), de los cuales se ejercieron \$529,631,940.03

<sup>1</sup>En el presupuesto 2024 aprobado a la SECTEI, no se asignaron recursos para este Programa presupuestario; fue hasta el 30 de octubre del mismo año que le fue aprobado la cantidad de 30.9 millones de pesos para su operación.

(quinientos veintinueve millones seiscientos treinta y un mil novecientos cuarenta pesos 03/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

- \$514,482,660.00 (quinientos catorce millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos", destinados a la entrega de apoyos económicos de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de manera bimestral a las personas beneficiarias del programa; asimismo, el monto total contempló \$2,585,340.00 (dos millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de operación inherentes a la ejecución del Programa.
- \$1,662,512.62 (un millón seiscientos sesenta y dos mil quinientos doce pesos 62/100 M.N.), ejercidos en la partida 2152 "Material gráfico institucional", recursos destinados a las acciones de difusión del Programa, con el propósito de fortalecer su alcance y garantizar que la población objetivo conociera los beneficios y mecanismos de acceso al mismo.
- \$13,486,767.41 (trece millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y siete pesos 41/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal 3831 "Congresos y Convenciones", destinados a la contratación de servicios logísticos y operativos para la realización de cuatro eventos masivos orientados a la entrega de becas a las personas beneficiarias del Programa.

Dichos eventos se llevaron a cabo en el Zócalo de la Ciudad de México y contemplaron la instalación de infraestructura, equipo técnico, mobiliario, control operativo, atención a personas beneficiarias y demás servicios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas de entrega.

- En cumplimiento a lo establecido en la Circular de Cierre 2025 SAF/SE/195/2025, los recursos no ejercidos fueron reintegrados a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), en observancia de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Austeridad,

Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Lo anterior, en atención a los calendarios de entrega de becas establecidos en las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2025, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1518 Bis, de fecha 2 de enero de 2025.

### 2.3 Descripción detallada del presupuesto 2025

Los recursos asignados al Programa S238 "Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más,2025" ascendieron a un total de \$572,760,390.00 (quinientos setenta y dos millones setecientos sesenta mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), destinados al cumplimiento de los objetivos, metas y acciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa.

En la siguiente tabla se detallan las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) mediante las cuales se registró el ejercicio de los recursos ejercidos, identificando los montos ejercidos conforme a la normatividad aplicable y a los calendarios presupuestales autorizados (TABLA 2).

**TABLA 2. PRESUPUESTO EJECUTADO POR EL PROGRAMA SOCIAL 2025  
(CAPÍTULO 4000)**

| CLC       | Fecha      | Fondo  | Partida | Ampliación     | Reducción  |
|-----------|------------|--------|---------|----------------|------------|
| 100365    | 20/03/2025 | 111150 | 4412    | 67,500,000.00  |            |
| 101023    | 21/05/2025 | 111150 | 4412    | 67,104,292.50  |            |
| 101138    | 12/06/2025 | 111150 | 4412    | 14,925,000.00  |            |
| 101428    | 17/07/2026 | 111150 | 4412    | 111,864,367.50 |            |
| 200019    | 04/08/2025 | 111150 | 4412    |                | 337,500.00 |
| 102372    | 13/11/2025 | 111150 | 4412    | 126,713,250.00 |            |
| 102373    | 13/11/2025 | 111150 | 4412    | 126,713,250.00 |            |
| Subtotal: |            |        |         | 514,820,160.00 | 337,500.00 |
| Total:    |            |        |         | 514,482,660.00 |            |

Al respecto, la SECTEI realizó el reintegro de los recursos no ejercidos, monto que asciende a \$337,500 pesos.

En comparación con el ejercicio 2024, la ejecución del presupuesto en 2025 refleja una operación más consolidada. En el primer año se registraron múltiples adecuaciones presupuestarias entre capítulos de gasto, mientras que durante 2025 el ejercicio de los recursos se concentró prácticamente en la partida 4412 (Ayudas Sociales a Personas), registrándose únicamente una economía presupuestal, equivalente a menos del 0.1 % del monto ejercido.

### **3. Análisis e indicadores**

En los siguientes apartados se presenta un comparativo de los indicadores de Fin y de Propósito del Programa de Becas de acuerdo con la Matriz de Indicadores plasmadas en las Reglas de Operación (ROP) del ejercicio 2024 y 2025, a saber, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 25 y 31 de octubre de 2024 (No. 1473 Bis y 1477 Bis, respectivamente) y el 2 de enero de 2025 (No. 1518 Bis). Lo anterior debido a que presentan algunas actualizaciones en su redacción en comparación con los instrumentos de diseño y diagnóstico de los programas presupuestarios pero sin cambiar el sentido y cálculo de los indicadores.

#### **3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa**

Al ser un programa de reciente creación e implementación actualmente no se cuenta con los elementos necesarios para poder realizar un análisis comparativo de la evolución del problema público identificado en el diagnóstico.

### 3.2 Indicador de Fin

**TABLA 3. INDICADOR DE FIN**

| <b>Categoría</b>              | <b>2024</b>                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Indicador</b>   | Porcentaje de las personas participantes del programa matriculadas en el nivel licenciatura en instituciones públicas de la Ciudad de México que acceden a una movilidad asequible de acuerdo con la meta prevista.                                                            | Porcentaje de personas que se inscriben en algún programa de licenciatura en modalidad escolarizada o mixta en instituciones públicas de Educación Superior de la Ciudad de México o de algún plantel de una Universidad Nacional ubicado en la Zona Metropolitana del Valle de México, según la meta prevista.                                                                                              |
| <b>Objetivo</b>               | Contribuir al ejercicio del derecho a una movilidad asequible de las personas participantes del programa matriculadas en el nivel licenciatura en instituciones públicas de la Ciudad de México mediante la entrega de un apoyo económico para sus gastos de transporte y más. | Contribuir a la permanencia, y continuidad educativa de personas estudiantes en algún programa de licenciatura, modalidad escolarizada o mixta, en instituciones públicas en la Ciudad de México o algún plantel de una Universidad Nacional ubicado en la Zona Metropolitana del Valle de México, mediante el otorgamiento de un apoyo económico destinado a cubrir los costos de transporte público y más. |
| <b>Método del cálculo</b>     | (Cantidad de personas participantes del programa matriculadas en el nivel licenciatura en instituciones públicas de la Ciudad de México beneficiadas / Cantidad de personas programadas) * 100                                                                                 | (Número de personas que se inscriben en algún programa de licenciatura en modalidad escolarizada o mixta en instituciones públicas de Educación Superior en la Ciudad de México o algún plantel de una Universidad Nacional ubicado en la Zona metropolitana del Valle de México beneficiadas / Número de personas programadas a beneficiar)*100                                                             |
| <b>Frecuencia de medición</b> | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                          | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Sentido del indicador</b>  | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                                                     | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Línea base</b>             | 20,000                                                                                                                                                                                                                                                                         | 18,813                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Año de línea base</b>      | 2024                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fuente</b>                 | ROP. GOCDMX No. 1477 Bis, 31/10/2024                                                                                                                                                                                                                                           | ROP. GOCDMX No. 1518 Bis, 2/01/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Al comparar el indicador de ambos ejercicios, se observa que se ajustó la narrativa y una construcción diferente del objetivo, ya que la contribución del programa pasó de enunciar un impacto en el ejercicio del derecho a la movilidad a buscar la permanencia y continuidad educativa del estudiantado.

Respecto al método de cálculo, se observa que en ambos casos el indicador relaciona el número de personas beneficiadas con la meta anual, lo que difiere del objetivo a mediano o largo plazo del indicador de Fin, por lo que el resultado de su cálculo no brinda información acerca de la permanencia y conclusión de la trayectoria escolar de las personas becadas, es decir, se enfoca en la cobertura y no es atribuible a un impacto social.

En cuanto al resultado del indicador, para el ejercicio 2024 cumplió la meta en un 94% (18,813 estudiantes de 20,000 programadas) y en 2025 ascendió al 106.6% (106,624 de una meta de 100 mil).

### 3.3 Indicador de Propósito

**TABLA 4. INDICADOR DE PROPÓSITO**

| Categoría                   | 2024                                                                                                                                                   | 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Indicador</b> | Porcentaje de permanencia y conclusión.                                                                                                                | Porcentaje de personas inscritas en algún programa de licenciatura que disponen de recursos económicos para cubrir costos de transporte y más.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objetivo</b>             | Las personas participantes del programa matriculadas en el nivel licenciatura en instituciones públicas de la Ciudad de México continúan sus estudios. | Las personas inscritas en algún programa de licenciatura, modalidad escolarizada o mixta, en instituciones públicas de Educación Superior en la Ciudad de México o algún plantel de una Universidad Nacional ubicado en la Zona Metropolitana del Valle de México, preferentemente de zonas con IDS medio, bajo o muy bajo disponen de recursos económicos para cubrir costos de transporte y más. |

**TABLA 4. INDICADOR DE PROPÓSITO**

| <b>Categoría</b>              | <b>2024</b>                                                                                                                                | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Método del cálculo</b>     | (Número de personas beneficiadas que continúan con sus estudios en el periodo / número total de personas beneficiarias en el periodo)* 100 | (Número de personas inscritas en algún programa de licenciatura que disponen de recursos económicos para cubrir costos de transporte y más en el periodo / Número total de personas inscritas en algún programa de licenciatura beneficiarias en el periodo)* 100 |
| <b>Frecuencia de medición</b> | Anual                                                                                                                                      | Anual                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Sentido del indicador</b>  | Ascendente                                                                                                                                 | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Línea base</b>             | 20,000                                                                                                                                     | 18,813                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Año de línea base</b>      | 2024                                                                                                                                       | 2024                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fuente</b>                 | ROP: GOCDMX No. 1477 Bis, 31/10/2024                                                                                                       | ROP: GOCDMX No. 1518 Bis, 2/01/2025                                                                                                                                                                                                                               |

Al igual que en la sección anterior, la estructura narrativa del indicador de Propósito fue modificado entre 2024 y 2025 y su objetivo pasó de estar centrado en la continuidad educativa de las personas becadas a relacionar la entrega de apoyos con la disponibilidad de recursos económicos para cubrir costos de transporte y más.

Tras modificar el indicador, para el ejercicio 2025 se observa que este presenta una construcción "tautológica", ya que refleja la necesidad del estudiantado de disponer de recursos económicos, misma se resuelve al recibir la beca, y por lo tanto el indicador tiene mecánicamente un cumplimiento del 100%.

### **3.4 Metas físicas**

En 2024 se tenía proyectado beneficiar hasta 20 mil estudiantes y se apoyaron 18,813, para 2025 la meta fue de hasta 100 mil apoyos y se benefició a 106,624 personas. En los dos años el monto bimestral de la beca fue de 1,500 pesos. En 2024 solo se dio el apoyo durante el último bimestre y en 2025 se dieron tres apoyos en el primer semestre del año y dos bimestres en la segunda mitad del año.

**3.5 Análisis y evolución de la cobertura:** La ANUIES estimó que en el ciclo escolar 2024-2025 la Ciudad de México tenía una matrícula de alrededor de 374,840 estudiantes de licenciatura en universidades públicas en las modalidades escolarizada o mixta. En 2025 se apoyaron a 106,624 estudiantes, lo que representó 28.4 % de dicha población.

**3.5.1 Análisis del padrón de personas becadas:** A partir del análisis del padrón de personas becadas, se observa que para el cierre de 2025 el Programa Social Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más alcanzó un total acumulado de 125,437 personas beneficiarias (2024-2025). Además, mantuvo una composición mayoritariamente femenina entre su población beneficiaria (TABLA 5). Del total de 106,624 personas becadas, el 55.68 % correspondió a mujeres, el 44.31 % a hombres y el 0.01 % a personas que se identificaron con otro género, manteniendo una distribución similar a la registrada en 2024.

| TABLA 5. DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS BECARIAS POR SEXO, 2024-2025 |        |         |
|--------------------------------------------------------------------|--------|---------|
| SEXO / AÑO                                                         | 2024   | 2025    |
| Hombres                                                            | 8,416  | 47,211  |
| Mujeres                                                            | 10,397 | 59,403  |
| Sin identificar                                                    | 0      | 10      |
| Total                                                              | 18,813 | 106,624 |

En cuanto a la distribución por edad, la población atendida se concentró en el rango de 17 a 29 años, lo que resulta consistente con el ejercicio 2024 y con los datos disponibles en las fuentes oficiales respecto a la matrícula de educación superior en la Ciudad de México.

**TABLA 6. DISTRIBUCIÓN POR RANGOS DE EDAD DE PERSONAS BECARIAS, 2024-2025**

| AÑO / SEXO                | RANGOS DE EDAD |              |            |           | TOTAL          |
|---------------------------|----------------|--------------|------------|-----------|----------------|
|                           | 17-29          | 30-50        | 51-64      | 65 O MÁS  |                |
| <b>2024 <sup>1</sup></b>  | <b>17,248</b>  | <b>1,404</b> | <b>133</b> | <b>28</b> | <b>18,813</b>  |
| Hombres                   | 7,821          | 535          | 46         | 14        | 8,416          |
| Mujeres                   | 9,427          | 869          | 87         | 14        | 10,397         |
| Sin identificar           | 0              | 0            | 0          | 0         | 0              |
| <b>2025 <sup>2</sup></b>  | <b>98,473</b>  | <b>7,403</b> | <b>709</b> | <b>39</b> | <b>106,624</b> |
| Hombres                   | 43,986         | 2,986        | 217        | 22        | 47,211         |
| Mujeres                   | 54,478         | 4,416        | 492        | 17        | 59,403         |
| Sin identificar           | 9              | 1            | 0          | 0         | 10             |
| <b>Total <sup>3</sup></b> | <b>115,721</b> | <b>8,807</b> | <b>842</b> | <b>67</b> | <b>125,437</b> |
| Hombres                   | 51,807         | 3,521        | 263        | 36        | 55,627         |
| Mujeres                   | 63,905         | 5,285        | 579        | 31        | 69,800         |
| Sin identificar           | 9              | 1            | 0          | 0         | 10             |

**Fuente:** Dirección General de Participación Ciudadana y Acceso a la Educación.  
<sup>1</sup> Datos al 10 de noviembre de 2024.  
<sup>2</sup> Considera las dos convocatorias emitidas en 2025. Los datos se calcularon al 20 de enero y 6 de agosto de 2025.  
<sup>3</sup> Considera el acumulado del ejercicio 2024 y 2025.

Respecto a la distribución territorial de las personas becadas, se identificó una mayor concentración en las alcaldías de Iztapalapa (25,222), Gustavo A. Madero (14,986), Coyoacán (7,676), Álvaro Obregón (7,187) y Tlalpan (7,182). En contraste, las alcaldías con menor número de personas becadas fueron Cuajimalpa de Morelos (1,659), Benito Juárez (2,459), Milpa Alta (2,512) y La Magdalena Contreras (2,702). Esta distribución refleja la cobertura del programa en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y una mayor presencia en aquellas demarcaciones con alta concentración poblacional y de estudiantes de educación superior. Cabe destacar que este comportamiento es similar a la observada en 2024.

**TABLA 7. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS BECARIAS POR ALCALDÍA, 2025**

| ALCALDÍA               | SEXO          |               |                 | TOTAL          |
|------------------------|---------------|---------------|-----------------|----------------|
|                        | HOMBRE        | MUJER         | Sin identificar |                |
| Iztapalapa             | 11,178        | 14,042        | 2               | 25,222         |
| Gustavo A. Madero      | 6,825         | 8,160         | 1               | 14,986         |
| Coyoacán               | 3,502         | 4,172         | 2               | 7,676          |
| Álvaro Obregón         | 3,025         | 4,162         |                 | 7,187          |
| Tlalpan                | 2,937         | 4,245         |                 | 7,182          |
| Tláhuac                | 2,895         | 3,584         |                 | 6,479          |
| Xochimilco             | 2,452         | 3,299         |                 | 5,751          |
| Iztacalco              | 2,401         | 2,857         |                 | 5,258          |
| Cuauhtémoc             | 2,293         | 2,731         | 1               | 5,025          |
| Venustiano Carranza    | 2,234         | 2,682         | 1               | 4,917          |
| Azcapotzalco           | 2,063         | 2,637         | 1               | 4,701          |
| Miguel Hidalgo         | 1,343         | 1,565         |                 | 2,908          |
| La Magdalena Contreras | 1,133         | 1,569         |                 | 2,702          |
| Milpa Alta             | 1,076         | 1,436         |                 | 2,512          |
| Benito Juárez          | 1,124         | 1,333         | 2               | 2,459          |
| Cuajimalpa de Morelos  | 730           | 929           |                 | 1,659          |
| <b>Total</b>           | <b>47,211</b> | <b>59,403</b> | <b>10</b>       | <b>106,624</b> |

**Fuente:** Dirección General de Participación Ciudadana y Acceso a la Educación.

## **MÓDULO II. ANÁLISIS CUALITATIVO**

De conformidad con los *Lineamientos para la evaluación interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México* y con el propósito de generar un reporte cualitativo sobre la percepción, experiencia y conocimiento de diferentes personas que participaron durante el desarrollo y la operación del Programa Social *Beca a universitarias y universitarios para transporte y más, 2025*, se aplicó un "Instrumento de evaluación" que consta de 26 preguntas y que abarca el diagnóstico, planeación, producción, entrega, seguimiento y los resultados del Programa de Becas, relativo al ejercicio 2025 y en comparación con el año anterior.

A partir de las respuestas de una persona con responsabilidad directiva en el Programa Social; otra involucrada en la operación territorial, sin funciones directivas, y una tercera relacionada con la planeación del programa, sin responsabilidades directas en su operación, se generó el análisis cualitativo que presenta a continuación.

### **DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN**

El Programa Social "Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más" tiene el objetivo de mitigar los gastos de transportación de las y los estudiantes de licenciatura a sus centros de estudio, pues reconoce la necesidad de reducir las barreras económicas de la población para dar continuidad a su trayectoria educativa.

De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México<sup>2</sup>, entre 2018 y 2024 se registró una disminución superior a 10% en los índices de pobreza extrema en la capital del país, de acuerdo con el Método de Medición Integrada de la Pobreza. Destacan mejoras porcentuales en dimensiones como el ingreso, carencia de energía y la escasez de tiempo libre, así como en indicadores de salud y seguridad social. Respecto a la situación del rezago educativo, en los niveles obligatorios, se observa una reducción de 25.4 al 21.3% en el periodo. A partir de dichos índices, es de esperar un incremento en la demanda de la población para realizar estudios de tipo superior.

---

<sup>2</sup> Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (2025). Boletín informativo. Recuperado de: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2025/die/boletin-pobreza-4-nov.pdf>

A pesar de estos avances, la población en situación de pobreza es aún superior al 50% en la Ciudad de México, para quienes los costos y tiempo invertido en traslados a los centros de estudio afectan de manera diferenciada sus posibilidades de culminar la licenciatura, y relacionado a ello, de acceder a trabajos formales, mejores remuneraciones y condiciones laborales óptimas, lo que de manera cíclica aumenta el nivel de pobreza y menor reintegración al sistema educativo.

Para caracterizar a la población de la capital en diagnóstico de las ROP, se consultaron fuentes de información como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicaciones como "*Factores que influyen en el abandono escolar en la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, México*" <sup>3</sup> y "*Deserción estudiantil en la educación superior: reflexiones sobre la gestión enfocada en la retención o la permanencia*" <sup>4</sup>, por mencionar algunas. Estas últimas sustentan la correlación de diversos factores, entre ellos el económico, como causas del abandono escolar en la población estudiantil de nivel superior.

En respuesta, con la finalidad de favorecer la permanencia escolar mediante un acceso equitativo al programa de Becas, desde 2024 se utiliza el Índice de Desarrollo Social (IDS) del Consejo de Evaluación como criterio para priorizar la asignación a estudiantes residentes en colonias, pueblos y barrios que presentan muy bajo y bajo desarrollo, al tiempo que se considera la entrega a habitantes de las 16 alcaldías, con miras a una cobertura universal de la población objetivo. Otro criterio que se tomó en consideración fue el sexo de las personas aspirantes, ya que se dispuso entregar al menos el 50% de las becas a mujeres.

En 2025 el Programa de Becas consistió en la entrega bimestral de \$1,500 pesos hasta a 100,000 personas, estudiantes de licenciatura matriculadas en una institución de nivel superior

---

<sup>3</sup>Katt Morales, L. A., Xicoténcatl-Ramírez, G., & Ibarra-Corona, M. A. (2024). *Factores que influyen en el abandono escolar en la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, México*. Transdigital, 5(10), e347. <https://doi.org/10.56162/transdigital347>

<sup>4</sup>Pereira Santana, A. E., & Vidal Cortez, M. (2020). *Deserción estudiantil en la educación superior: reflexiones sobre la gestión enfocada en la retención o la permanencia*. Revista Educación, 45(1), 519–533. <https://doi.org/10.15517/revedu.v45i1.40602>

pública, en modalidad escolarizada o mixta, en Instituciones Públicas en la Ciudad de México o algún plantel de una Universidad Nacional ubicado en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Respecto al presupuesto del Programa, en 2025 se dispuso de 573 millones de pesos, considerando un gasto de operación de 3% del presupuesto total. En cuanto a la estrategia de entrega a la población, se estableció un criterio de convocatorias semestrales y la entrega de hasta cinco ministraciones de \$1,500 por persona, tres durante el primer semestre y dos más en la segunda mitad del año. No se previó entregar apoyo en el bimestre julio-agosto, por considerarse periodo vacacional.

En cuanto a su logística y operación, en 2025 se implementó un sistema de registro digital, elaborado por la ADIP, que permitió automatizar la captura de solicitudes de beca y la recepción de documentos.

Una vez concluido el diseño del Programa Social, en apego a los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2025, la SECTEI publicó las ROP de la Beca el 2 de enero de 2025 (GOCDMX No. 1518 Bis) y posteriormente dos convocatorias, la del primer semestre el día 16 de enero, en la GOCDMX número 1528, y la del segundo, el 6 de agosto en el número 1666.

## **PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS**

A partir de la publicación de las ROP y de las Convocatorias semestrales, se implementó una estrategia de difusión utilizando las redes sociales institucionales, el sitio web de la SECTEI, boletines de prensa, una campaña en el Metro de la Ciudad de México y directamente en instituciones de educación superior, como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad de la Salud, Rosario Castellanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana e Instituto Politécnico Nacional. Estas acciones representaron un gasto de poco más de 1.6 millones de pesos para la impresión de material gráfico.

En contraste con el primer año del Programa cuando estuvo a cargo de la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana (SAPC)-, en 2025 el registro de aspirantes se llevó a cabo mediante un sistema electrónico, desarrollado por la ADIP para el sitio web de la Dependencia ([www.sectei.cdmx.gob.mx](http://www.sectei.cdmx.gob.mx)). A través de dicha plataforma, cada aspirante ingresó con su cuenta Llave CDMX, donde llenó un formulario con sus datos personales y cargó sus documentos, de conformidad con la convocatoria publicada.

Una vez cerrado el proceso de inscripción, el personal de la SECTEI, con apoyo 50 elementos del Fideicomiso de Bienestar Educativo (FIBIEN) llevaron a cabo la revisión de los documentos para seleccionar a las personas a beneficiar, tomando en consideración el IDS de sus respectivos domicilios. En total se emitieron cuatro listados de personas aceptadas a través del sitio web de la dependencia.

Para la entrega de tarjetas (medios de pago), se realizaron cuatro eventos masivos en el Zócalo de la Ciudad de México los días 24 de marzo, 16 de junio, 21 de julio y 17 de noviembre, durante los cuales se cotejó la documentación impresa de cada persona becaria, con apoyo de personal de la SECTEI, la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana (SAPCI), el Fideicomiso de Bienestar Educativo (FIBIEN) y Jefatura de Gobierno. El costo de la logística de dichos eventos fue de poco más de 13.4 millones de pesos.

## **SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

De conformidad con la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recurso de la Ciudad de México, el seguimiento de la entrega de recursos se realizó en función de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario S238 (ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS), a través de los mecanismos que coordina la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través de los Informes de Avance Trimestral.

Asimismo, a través del procedimiento de monitoreo del Plan Anual de Trabajo 2025 (PAT)<sup>5</sup>, el área responsable reportó trimestralmente los avances en la ejecución del Programa, así como el desglose de la población atendida.

## RESULTADOS

En total se entregaron becas a 106,624 personas (de acuerdo con el Padrón publicado), por un monto total de \$ 514,482,662 pesos<sup>6</sup>. Cada una recibió entre una y cinco ministraciones de la beca, dependiendo de la Convocatoria en la que participaron y el bimestre de aceptación en el Programa Social. Asimismo, la siguiente tabla se muestra el número de ministraciones (\$1,500 pesos cada una) emitidas por bimestre, a lo largo del ejercicio 2025.

**TABLA 9. MINISTRACIONES EMITIDAS POR BIMESTRE, 2025**

| BIMESTRE                                            | META    | AVANCE REAL | MONTO ACUMULADO POR BIMESTRE |
|-----------------------------------------------------|---------|-------------|------------------------------|
| Enero-febrero                                       | 45,385  | 45,000      | \$67,500,000                 |
| Marzo-abril                                         | 55,000  | 54,961      | \$82,441,500                 |
| Mayo-junio                                          | 75,000  | 74,951      | \$112,426,500                |
| Septiembre-octubre                                  | 95,000  | 84,900      | \$127,350,000                |
| Noviembre-diciembre                                 | 100,000 | 84,900      | \$127,350,000                |
| Subtotal                                            |         |             | \$517,068,000                |
| Menos Bonificaciones del 0.5% Conforme al Contrato* |         |             | \$2,585,340                  |
| <b>Ejercido reportado en Cuenta Pública 2025</b>    |         |             | <b>\$514,482,660</b>         |

**Fuente:** Dirección General de Administración y Finanzas en la SECTEI.

\* Beca Bimestral: \$ 1,500.00 - Bonificación del 0.5% de cada beca Bimestral \$ 7.50

\* Bonificación conforme a Contrato SECTEI/SER/005/2025 celebrado con Toka Internacional S.A.P.I. de C. V.

<sup>5</sup>Instrumento interno de Planeación que concentra los objetivos y metas de las unidades administrativas para el ejercicio en curso. El procedimiento para su elaboración y monitoreo se encuentran normados en el Manual Administrativo de la SECTEI (MA-SECTEI-25-5A8C8CCD).

<sup>6</sup> La fuente es el Informe de Avance Presupuestal y de Indicadores (IAP) Apartado I del Informe de Avance Trimestral del Programa Presupuestal S238 Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más 2025.

## **MÓDULO III. SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS**

Con el objetivo de recabar información sobre la experiencia de las personas beneficiadas con la "Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más, 2025" se diseñó y aplicó un cuestionario digital orientado a identificar fortalezas y áreas de mejora, tanto de la operación del programa social como en los servicios proporcionados por la Secretaría en el marco de la implementación del programa.

La encuesta se elaboró de conformidad con los Lineamientos<sup>7</sup>. En total se generó una herramienta que consta de 25 reactivos, que en conjunto indagan respecto a diferentes dimensiones sobre la experiencia de las personas beneficiarias del programa (ANEXO 2. DICCIONARIO DE DATOS).

La encuesta se agrupa en las siguientes dimensiones: I. Características de la población encuestada; II. Información del Programa; III. Operación del Programa; IV. Beneficio percibido y V. Satisfacción de las personas becadas.

Para determinar el número de personas a encuestar (tamaño mínimo de la muestra) se utilizó la "calculadora" proporcionada en los Lineamientos Específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México<sup>8</sup>, misma que emplea la siguiente fórmula<sup>9</sup>:

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Considerando que el Padrón de Personas Beneficiarias 2025 consta de 106,624 registros, se determinó tamaño mínimo de la muestra de 272 cuestionarios. En este sentido, con el fin de

---

<sup>7</sup>Lineamientos Específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

<sup>8</sup> Última versión emitida por el Evalúa CDMX.

<sup>9</sup> Para conocer los valores de las variables de la ecuación para cálculo de muestra o "n", ver los Lineamientos Específicos antes mencionados.

garantizar dicho número de respuestas, fueron seleccionadas aleatoriamente mil personas<sup>10</sup> beneficiarias. Una vez conformada la lista, se les envió el formulario vía correo electrónico.

Para facilitar la sistematización y procesamiento de las respuestas, se utilizó la herramienta gratuita "Google Forms", que permite generar formularios y enviarlos mediante un enlace digital. Además, recaba la información de manera remota, en tiempo real, y la concentra en una hoja de cálculo descargable.

Como resultado de dicho proceso, 350 personas respondieron el cuestionario (ANEXO 3. BASE DE DATOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA). A continuación se presenta la estadística descriptiva correspondiente.

### **Dimensión I. Características de la población encuestada**

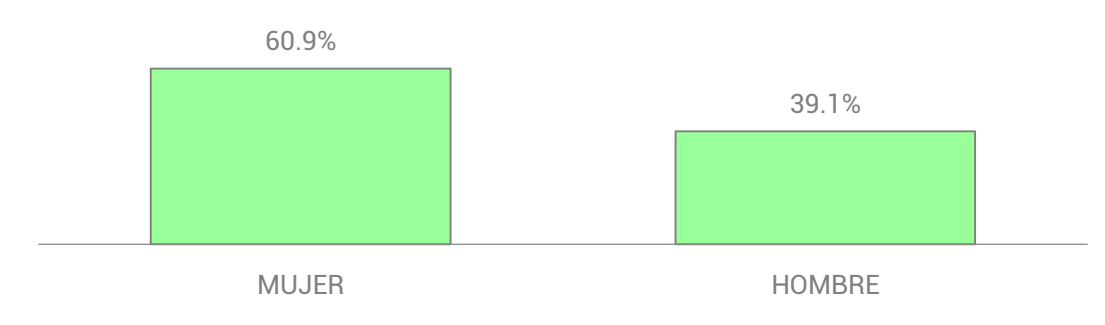
Con el propósito de caracterizar a las personas participantes en la encuesta y de manera representativa de quienes resultaron beneficiarias del Programa Social de Becas, la primera dimensión del cuestionario abordó el sexo, edad y alcaldía de residencia.

Adicionalmente, con el propósito de visualizar la medida en que el Programa beneficia a poblaciones históricamente vulneradas en sus derechos, se cuantificó el número de personas participantes con autoadscripción a pueblos o comunidades indígenas y afrodescendientes. En el mismo sentido, se buscó visibilizar la presencia de personas que declaran tener alguna discapacidad.

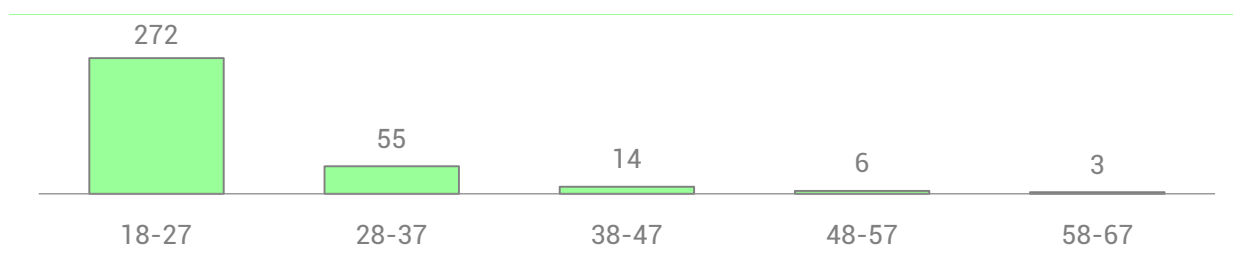
En este marco, de las 350 personas que respondieron la encuesta, el 60.9% son mujeres, en contraste, 39.2% son hombres, como se muestra en la siguiente gráfica:

---

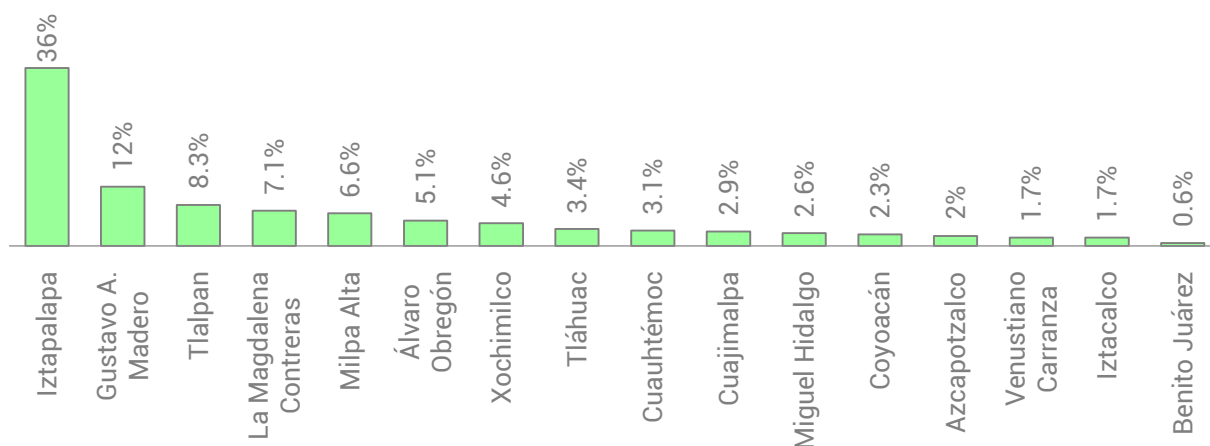
<sup>10</sup>Se utilizó la función para generación de números aleatorios del programa Excel.



En cuanto a la variable edad, 77.7% de las personas encuestadas tienen entre 18 y 27 años mientras que 15.7% pertenecen al grupo etario de 28 a 37 años y el resto van de los 48 hasta 67 años (6.6%).



Respecto a su lugar de residencia, se encontró representación de las 16 alcaldías de la Ciudad, principalmente de Iztapalapa, con 36%, Gustavo A. Madero con 12% y Tlalpan con 8.3%, mientras que las alcaldías que tuvieron menor participación corresponden a Benito Juárez (0.6%), Venustiano Carranza e Iztacalco (ambos con 1.7%).



Asimismo, al analizar la variable de auto adscripción o pertenencia a un pueblo indígena y/o afrodescendiente, los resultados arrojan que el 6.3% del total de personas encuestadas se asumen como parte de uno de los pueblos indígenas<sup>11</sup> existentes en nuestro país, dato que además coincide con la misma cantidad de personas que se autoidentificaron como población afromexicana, también con un 6.3%.

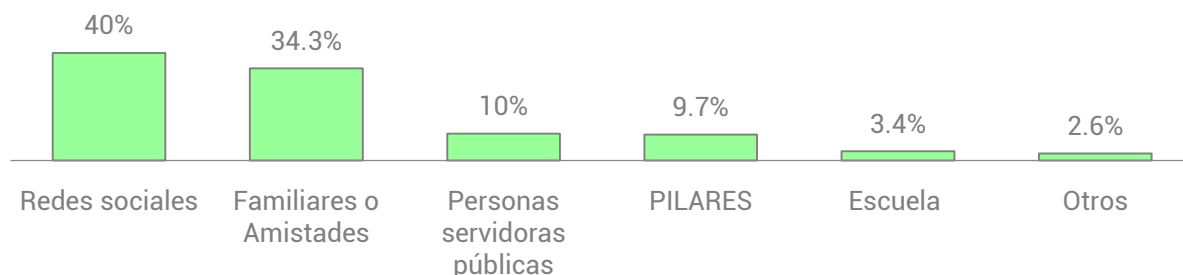
Por otro lado, el 7.1% de la población encuestada manifiesta tener alguna discapacidad.

## **Dimensión II. Información del Programa**

Esta dimensión busca indagar en la percepción que tienen las personas beneficiarias sobre la información disponible del Programa mediante las Reglas de Operación (ROP) 2025, las Convocatorias y la estrategia de difusión implementada.

Las variables específicas que se cuestionaron incluyen los medios de difusión, la claridad de la información disponible y el reconocimiento de sus derechos y obligaciones como personas beneficiarias del Programa.

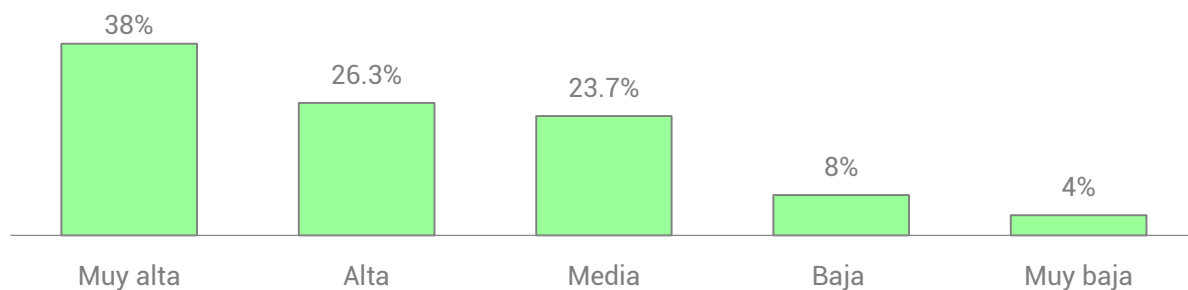
Respecto a los medios por los que la población se enteró de la existencia de la beca, cerca de la mitad refirió las redes sociales como canal principal (44.9%).



<sup>11</sup> En México la población indígena es un "grupo diverso compuesto por 70 Pueblos Indígenas" (INPI INALI, 2020).

Al contrastar este dato con la edad de las personas encuestadas, se observa una clara correlación, ya que más del 50% tienen entre 18 y 23 años, grupo etario con una tendencia mayoritaria en el uso de redes sociales.

Por otro lado, respecto a la claridad, suficiencia y precisión de la información publicada del Programa, incluyendo las ROP y convocatorias, así como los requisitos de participación y demás información disponible, el 64.3% manifiestan una opinión favorable, alta y muy alta. En contraste quienes mencionan una muy baja y baja consideración representan el 12% del total (4 y 8% respectivamente).

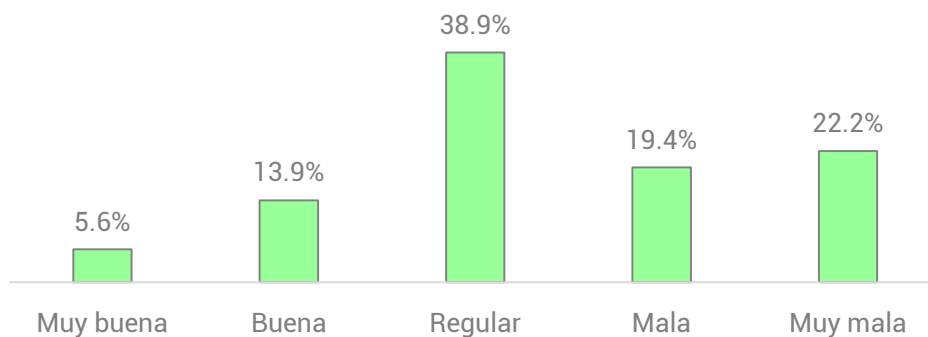


Con este dato se observa una ventana de oportunidad para revisar los contenidos que se difunden a efecto dar a conocer el programa.

Además se incluyó un reactivo para valorar si las personas beneficiarias tienen conocimiento sobre los derechos y compromisos que adquieren a partir de su participación en el programa, debido a la relevancia de propiciar una participación informada de la población beneficiada.

Como resultado, 66.6% de las personas encuestadas manifiestan que a través de las ROP y la convocatoria se les dieron a conocer sus derechos y obligaciones como becarias. Sin embargo, el 33.5% dice desconocer esa información, por lo que prevalece la necesidad de fortalecer la calidad y ampliar la difusión de la información técnica del programa.

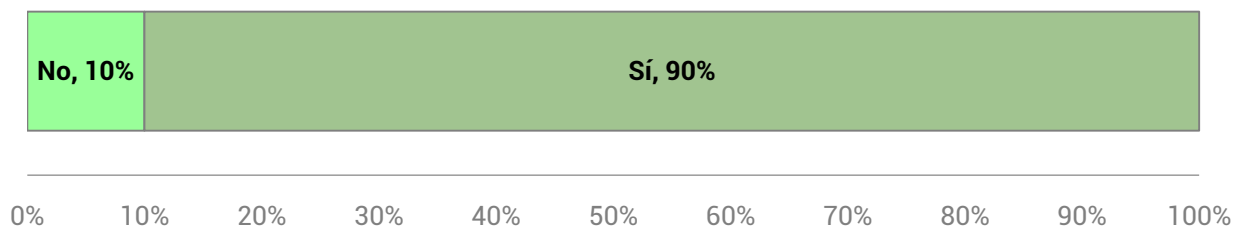
Adicionalmente, existe una deficiencia en la socialización de los medios para retroalimentar al Programa, ya que 60% desconocen la existencia de canales institucionales para presentar quejas y sugerencias. De las personas que interpusieron alguna queja, 80.6% consideran que la resolución fue regular, mala o muy mala.



### DIMENSIÓN III. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

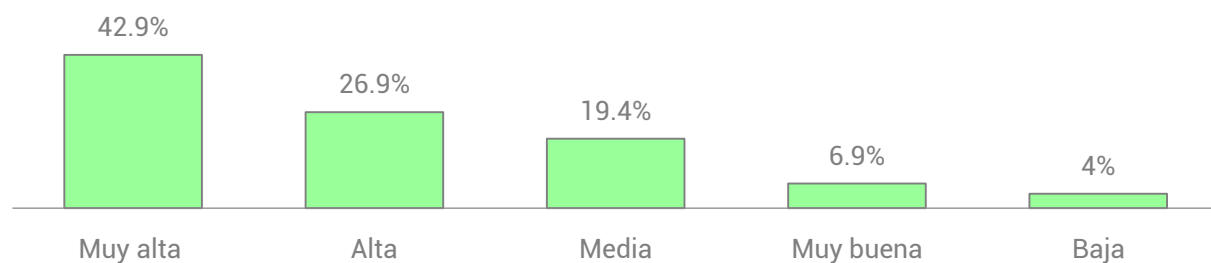
Con el propósito de valorar el proceso de implementación del Programa se incluyeron preguntas sobre la experiencia de las personas beneficiarias durante el proceso de registro, inscripción, tiempo y la calidad de atención.

Respecto a la facilidad de seguir el proceso de inscripción, el programa muestra un desempeño altamente eficiente. La gran mayoría de los beneficiarios, 90% de la muestra, señaló que la plataforma digital resultó fácil de utilizar para la carga de sus documentos, lo que valida la funcionalidad del sistema de registro implementado.

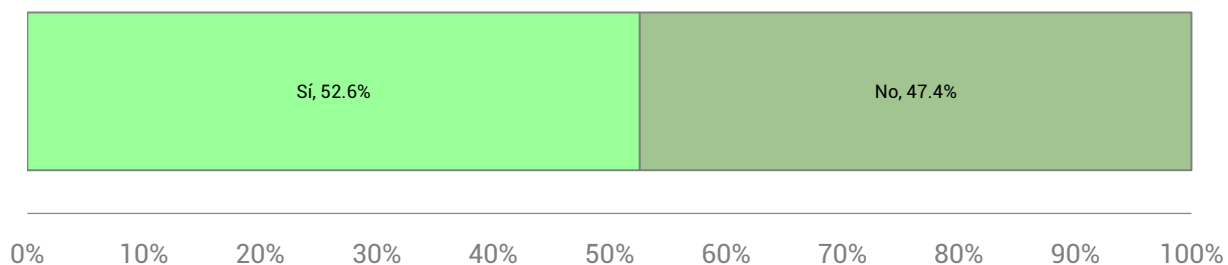


Esto permite inferir que la plataforma es accesible y sobre todo, funcional.

En relación la atención brindada por el personal operativo, el ejercicio de evaluación revela una percepción mayoritariamente positiva. Un 69.1% de los participantes calificó de Alto y Muy Alto el trato del personal, en términos de amabilidad y respeto, lo que favorece el buen desempeño del programa y su percepción por parte de la población.



Sobre la prontitud en la entrega de los apoyos, esta variable es la que presenta el mayor margen de oportunidad, ya que un 47.4% de las personas encuestadas reportó incidencias o retrasos en este proceso, lo que denota una necesidad revisar los tiempos de gestión administrativa y logística para la entrega de la beca.



#### **DIMENSIÓN IV. BENEFICIO PERCIBIDO**

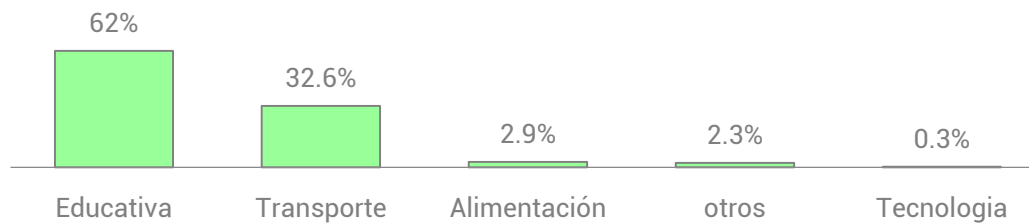
Esta dimensión busca explorar la pertinencia e impacto la beca. En específico, indaga sobre cuestiones como la efectividad del programa para mitigar la deserción académica, desde la visión de quienes son receptoras directas del beneficio.

Resultado de la encuesta, se puede concluir que de acuerdo con las personas beneficiarias, el programa cumple con su objetivo central, el cual es mitigar la deserción escolar:

En este sentido, 90% de las y los estudiantes encuestados afirma que la transferencia económica sí contribuyó a evitar la interrupción de su trayectoria educativa.



Además, manifestaron que el recurso se utilizó principalmente para cubrir gastos relacionados directamente con su educación (62%) y a los costos de movilidad y transporte en un 32.6%.



En concordancia con la percepción de esta beca como un beneficio tangible, el 87% de las personas encuestadas manifestaron la continuidad de su participación en el Programa Social, es decir, que son acreedores de la beca para el ejercicio 2026.

### **Dimensión V. Satisfacción de las personas becadas**

El programa goza de una amplia legitimidad. En una escala del 1 al 10, el 68.8% de las personas evaluaron la beca con calificaciones de entre 8 y 10. De igual forma, 93% recomendarían la incorporación al programa. Sin embargo, respecto al monto de la beca prevalece una satisfacción parcial (60.8%), lo que sugiere la necesidad de evaluar la suficiencia del recurso económico entregado frente a los gastos en materia educativa y de transporte de la población estudiantil beneficiada.

## **HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA**

En apego a los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México* a continuación se presentan los hallazgos y propuestas de mejora para el Programa Social *Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más*, mismos que fueron obtenidos a partir del análisis de los resultados de aplicación del Instrumento de evaluación y del Cuestionario de satisfacción de personas beneficiarias.

En cuanto al proceso de diseño y planeación, la emisión 2025 del Programa Social de Becas destaca por el considerable incremento de la meta, que pasó de 20,000 en 2024 a hasta 100,000 personas, tendencia que continúa en 2026, ya que las ROP plantean llegar a 200,000 personas becarias al cierre del año.

Este acelerado crecimiento apunta hacia la universalización del apoyo y representa diversos retos para la instrumentalización del Programa, por lo que resulta indispensable generar un diagnóstico que profundice en la caracterización de la población objetivo, tanto de sus aspectos socioeconómicos como educativos (ej: número de instituciones públicas de educación superior en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana). Lo anterior, en conjunto con un análisis pormenorizado de los Padrones de Personas Beneficiarias de los ejercicios 2024, 2025 y, próximamente, de 2026, permitirá robustecer la estrategia de universalización de la beca, en armonía con las capacidades institucionales de la SECTEI.

Para abonar a ese propósito, se recomienda recoger de la población participante todas las variables de interés que requiere el Sistema de Información para el Bienestar Social (SIBIS) y continuar con la integración y publicación del Padrón de Personas Beneficiarias en apego a la normatividad vigente. Recabar y analizar rubros adicionales de la población atendida permitirá, además de anticipar mejores estrategias de operación, evidenciar desigualdades de acceso y establecer medidas afirmativas que garanticen la atención de grupos de población prioritarios.

En materia presupuestal, una estimación clara de la población objetivo permitirá anticipar las necesidades de incremento presupuestal para mantener e incrementar paulatinamente el

número de personas a beneficiar. Asimismo, la complejidad de la estrategia requiere que los instrumentos de planeación (ROP y Convocatorias) cuenten con un glosario, ya que el uso de definiciones permitirá la definición precisa de las personas seleccionadas, beneficiarias, becas entregadas y ministraciones emitidas por la Secretaría.

En cuanto a la difusión del programa, destaca el uso de redes sociales, ya que fue el medio de comunicación más representativo para que las personas beneficiarias conocieran la Beca. Adicionalmente, destaca que en 2025 se amplió la estrategia de difusión, mediante campañas publicitarias en el Metro de la Ciudad de México y directamente en instituciones de educación superior. En años posteriores, y con apoyo del diagnóstico ampliado, sería viable seleccionar ubicaciones más estratégicas para la difusión, en contribución a un uso eficiente de los recursos del Programa.

De acuerdo con el personal que participa en la operación de la Beca, la implementación de la plataforma digital de registro de la ADIP permitió optimizar considerablemente el registro de las personas aspirantes, reduciendo los errores de captura y el tiempo de procesamiento de información, en comparación con el ejercicio 2024. En este punto será relevante continuar con los procesos de automatización, ante la creciente necesidad de procesar cada vez más solicitudes de becas, en el menor tiempo posible y de manera precisa.

Respecto a la presupuestación del Programa, esta pasó de una asignación de 30.9 millones de pesos en 2024 a 573 millones en 2025, en ambos considerando un gasto de operación que asciende al 3% del presupuesto total. Al respecto, se enfatiza de nueva cuenta la necesidad de generar un diagnóstico sobre los recursos necesarios para dar continuidad al número de apoyos que se alcanzarán al cierre de 2026 y para determinar una ruta clara hacia la universalización de la Beca.

En cuanto a la logística para la entrega de los medios de pago, que se realiza a través de eventos masivos que convocan la participación de personal de la SECTEI, SAPCI y FIBIEN, se recomienda continuar con la simplificación y automatización del proceso, a fin de evitar aglomeraciones masivas de personas, que representan un riesgo en materia de protección civil

y minimizar los inconvenientes de traslados, así como la disposición del tiempo de la población beneficiaria.

En cuanto a los mecanismos institucionales de seguimiento se destaca la importancia de fortalecer la Matriz de Indicadores para Resultados, con el propósito de incorporar el impacto del apoyo en la población, toda vez que el planteamiento actual de los indicadores está centrado exclusivamente en la gestión, pues miden la entrega del recurso en función de la meta y los medios de pago.

Cabe destacar, que en 2025 el Programa alcanzó cabalmente con los resultados previstos, consolidándose como una política pública orientada a favorecer la permanencia de las y los estudiantes de educación superior.

En conclusión, se reconoce que uno de los principales logros fue el incremento sustancial de la cobertura respecto al programa piloto, así como el fortalecimiento de los procesos administrativos y tecnológicos que hicieron posible atender una población significativamente mayor.

No obstante, se previene que la expansión de la cobertura ha incrementado la complejidad operativa del Programa y ocasionado nuevos desafíos institucionales relacionados con la capacidad tecnológica de la Secretaría, la disposición de personal para la atención de las solicitudes de incorporación y para la coordinación eficiente de las instancias participantes.

Si bien la permanencia escolar constituye un fenómeno multifactorial, de acuerdo con la población beneficiada, la beca representa un apoyo clave para solventar sus gastos, percepción que respalda la política educativa y social de la Ciudad de México.

## MATRIZ DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

| CATEGORÍAS                                                               | ÁREAS DE MEJORA                                                                                             | SUGERENCIA DE MEJORA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO                                            | PLAZO DE CUMPLIMIENTO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Diagnóstico y planeación                                              | <p>1.1 Diagnóstico y problema público</p> <p>1.2 Perspectiva de género y grupos de atención prioritaria</p> | <p>1.1 Actualizar el diagnóstico incorporando información administrativa, estadística y académica que permita estimar la población potencial, objetivo y atendida, así como los factores asociados a la permanencia y abandono escolar.</p> <p>1.2 Incorporar variables sobre discapacidad, pertenencia indígena, afrodescendencia, identidad de género y otras condiciones de vulnerabilidad para fortalecer la focalización del Programa y el análisis de resultados diferenciados.</p> | Dirección General de Participación Comunitaria y Acceso a la Educación | 2027                  | <p>Diagnóstico actualizado incorporado en las Reglas de Operación.</p> <p>Padrón de Personas Beneficiarias.</p> |
| 2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios | <p>2.1 Calendarización</p> <p>2.2 Registro y validación de aspirantes</p> <p>2.3 Medios de pago</p>         | <p>2.1 Revisar la programación administrativa y logística de las ministraciones para reducir retrasos y fortalecer la oportunidad en la entrega.</p> <p>2.2 Continuar automatizando el registro, validación documental y generación de listados para reducir tiempos y errores operativos.</p> <p>2.3 Evaluar alternativas de entrega escalonada o mecanismos electrónicos que disminuyan la concentración de personas beneficiarias y la necesidad de financiar eventos masivos.</p>     | Dirección General de Participación Comunitaria y Acceso a la Educación | 2027                  | <p>Reglas de Operación y Convocatorias.</p> <p>Plataforma para Registro de Aspirantes.</p>                      |

| CATEGORÍAS                                    | ÁREAS DE MEJORA                             | SUGERENCIA DE MEJORA                                                                                                                                                                                                                                                                 | RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO                                            | PLAZO DE CUMPLIMIENTO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO                                                                                   |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto   | 3.1 Alcance del Programa<br>3.2 Presupuesto | 3.1 Elaborar escenarios prospectivos de crecimiento que vinculen cobertura, suficiencia presupuestaria y capacidad operativa, de cara a la universalización del apoyo.                                                                                                               | Dirección General de Participación Comunitaria y Acceso a la Educación | 2027                  | Diagnóstico actualizado incorporado en las Reglas de Operación.<br><br>Instrumentos de diseño y planeación presupuestal. |
| 4. Seguimiento y monitoreo de las actividades | 4.1 Matriz de Indicadores                   | 4.1 Incorporar indicadores de cobertura respecto de la población potencial, además del cumplimiento de metas absolutas.<br><br>• Rediseñar los indicadores estratégicos para medir permanencia, reinscripción, continuidad o conclusión de estudios utilizando fuentes verificables. | Dirección General de Participación Comunitaria y Acceso a la Educación | 2027                  | Matriz de Indicadores para Resultados y Reglas de Operación                                                              |
| 5. Resultados del programa                    | 5.1 Padrón de Personas Beneficiarias        | 5.1 Ampliar las variables que se recaban para la conformación del Padrón, así como el análisis estadístico para identificar patrones territoriales, demográficos y de permanencia, así como posibles brechas de acceso.                                                              | Dirección General de Participación Comunitaria y Acceso a la Educación | 2027                  | Padrón de Personas Beneficiarias.<br><br>Diagnóstico de las Reglas de Operación.                                         |

| CATEGORÍAS                                    | ÁREAS DE MEJORA                                                      | SUGERENCIA DE MEJORA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO                                            | PLAZO DE CUMPLIMIENTO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO                                                                         |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6. Satisfacción de las Personas Beneficiarias | <p>6.1 Pertinencia del apoyo</p> <p>6.2 Información del Programa</p> | <p>6.1 Analizar periódicamente la suficiencia del monto de la beca respecto de los costos de transporte y gastos educativos, considerando la disponibilidad presupuestaria.</p> <p>6.2 Fortalecer la estrategia de comunicación sobre derechos, obligaciones y mecanismos de atención ciudadana, además del seguimiento y resolución de quejas.</p> | Dirección General de Participación Comunitaria y Acceso a la Educación | 2027                  | <p><b>Diagnóstico de las Reglas de Operación.</b></p> <p>Instrumentos de diseño y planeación presupuestal.</p> |

## ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

| NIVEL | OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                                                                                          | DEFINICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                | MÉTODO DE CÁLCULO                                                                                                                                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN FRECUENCIA           | META ANUAL          |           |             | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                                         | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                     |                  |                                     | RESULTADO INDICADOR | NUMERADOR | DENOMINADOR |                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| FIN   | Contribuir a la permanencia y continuidad académica de personas inscritas en algún programa de licenciatura, modalidad escolarizada o mixta, en instituciones públicas de la Ciudad de México, mediante el otorgamiento de un apoyo económico destinado a cubrir los costos de transporte público y más que permita reducir las barreras económicas y fomentar la inclusión educativa, preferentemente en zonas con bajo o muy bajo índice de desarrollo social (IDS). | Porcentaje de personas inscritas en algún programa de licenciatura en modalidad escolarizada o mixta en instituciones públicas de la Ciudad de México, según la meta prevista | Del total de personas beneficiadas con apoyos económicos del programa social, este indicador mostrará qué porcentaje permanece o continúa sus estudios de licenciatura en modalidad escolarizada o mixta en instituciones públicas de la Ciudad de México | (Número de personas inscritas en algún programa de licenciatura en modalidad escolarizada o mixta en instituciones públicas de la Ciudad de México beneficiadas/ Número de personas programadas a beneficiar) * 100 | PORCENTAJE       | Estratégico / Eficacia / Ascendente | 100%                | 100,000   | 100,000     | Registros Administrativos y estadísticos integrados y a resguardo de la Dirección Ejecutiva de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores | Los programas de licenciatura, así como las modalidades educativas responden a las necesidades e intereses de las y los estudiantes. Además las y los beneficiarios tienen condiciones familiares, de salud y económicas favorables para permanecer y continuar con sus estudios |

| NIVEL     | OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                                                                      | DEFINICIÓN                                                                                                                                                                                                                                    | MÉTODO DE CÁLCULO                                                                                                                                                                                                                                                              | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN FRECUENCIA           | META ANUAL          |           |             | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                                         | SUPUESTOS                                                                                                                                              |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |                                     | RESULTADO INDICADOR | NUMERADOR | DENOMINADOR |                                                                                                                                                |                                                                                                                                                        |
| PROPÓSITO | Las personas inscritas en algún programa de licenciatura, modalidad escolarizada o mixta, en instituciones públicas de la Ciudad de México, preferentemente de zonas con IDS bajo o muy bajo disponen de recursos económicos suficientes para cubrir los costos de transporte y más, que les permita su permanencia y continuidad académica | Porcentaje de personas inscritas en algún programa de licenciatura que disponen de recursos económicos suficientes para cubrir costos de transporte y más | Del total de personas beneficiadas con apoyos económicos del programa social, este indicador mostrará qué porcentaje dispone de recursos para costear gastos de transporte y más que les permita la permanencia y continuidad de sus estudios | (Número de personas inscritas en algún programa de licenciatura que disponen de recursos económicos suficientes para cubrir costos de transporte y más en el periodo / Número total de personas inscritas en algún programa de licenciatura beneficiarias en el periodo) * 100 | PORCENTAJE       | Estratégico / Eficacia / Ascendente | 100%                | 100,000   | 100,000     | Registros Administrativos y estadísticos integrados y a resguardo de la Dirección Ejecutiva de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores | Las personas beneficiarias cuentan con recursos económicos suficientes para costear sus gastos de transportación y más para continuar con sus estudios |

| NIVEL                           | OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                         | NOMBRE DEL INDICADOR                       | DEFINICIÓN                                                                                                                                                                          | MÉTODO DE CÁLCULO                                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN FRECUENCIA       | META ANUAL          |           |             | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                     | SUPUESTOS                                                                                                                                      |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------|---------------------|-----------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 |                                                                                                                                                                                                                                   |                                            |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                  |                  |                                 | RESULTADO INDICADOR | NUMERADOR | DENOMINADOR |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                |
| <b>COMPONENTE 1</b>             | Apoyos económicos otorgados a personas inscritas en algún programa de licenciatura, modalidad escolarizada o mixta, en instituciones públicas de la Ciudad de México, preferentemente residentes en zonas con IDS bajo o muy bajo | Porcentaje de apoyos económicos entregados | Del total de apoyos económicos programados a otorgar, este indicador mostrará qué porcentaje ha sido entregado efectivamente                                                        | (Número de apoyos entregados en el periodo / Número de apoyos programados para entregar en el periodo)* 100      | PORCENTAJE       | Gestión / Eficacia / Ascendente | 100%                | 100,000   | 100,000     | Informe bimestral de cumplimiento de Metas integrado por la Dirección Ejecutiva de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores                         | Las y los estudiantes de licenciatura en modalidad escolarizada o mixta cumplen con los requisitos necesarios para incorporarse al programa    |
| <b>ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1</b> | Recepción y procesamiento de solicitudes de incorporación al Programa Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y más                                                                                                | Porcentaje de incorporación al programa    | Del total de solicitudes recibidas de incorporación al programa social, este indicador mostrará qué porcentaje cumplió los requisitos de aceptación para obtener el apoyo económico | (Número de solicitudes de incorporación aceptadas / Número total de solicitudes de incorporación recibidas) *100 | PORCENTAJE       | Gestión / Eficacia / Ascendente | 100%                | 100,000   | 100,000     | Resultados de la convocatoria publicados en el sitio electrónico de la SECTEL: <a href="https://www.sectel.cdmx.gob.mx">https://www.sectel.cdmx.gob.mx</a> | Las y los estudiantes de licenciatura en modalidad escolarizada o mixta se interesan en registrarse al programa y solicitan el apoyo económico |

| NIVEL                               | OBJETIVOS                                                    | NOMBRE DEL INDICADOR                                                       | DEFINICIÓN                                                                                                                                         | MÉTODO DE CÁLCULO                                                                                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN FRECUENCIA       | META ANUAL          |           |             | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                                         | SUPUESTOS                                                                                                                         |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------|---------------------|-----------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     |                                                              |                                                                            |                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                     |                  |                                 | RESULTADO INDICADOR | NUMERADOR | DENOMINADOR |                                                                                                                                                |                                                                                                                                   |
| <b>ACTIVIDAD 2<br/>COMPONENTE 1</b> | Entrega de tarjetas electrónicas u otro medio idóneo de pago | Porcentaje de tarjetas electrónicas u otro medio idóneo de pago entregados | Del total de tarjetas electrónicas u otro medio de pago tramitados, este indicador mostrará qué porcentaje se entregó a las personas beneficiarias | (Número de tarjetas electrónicas u otro medio idóneo de pago entregados / Número de tarjetas electrónicas u otro medio idóneo de pago programados a entregar) * 100 | PORCENTAJE       | Gestión / Eficacia / Ascendente | 100%                | 100,000   | 100,000     | Registros Administrativos y estadísticos integrados y a resguardo de la Dirección Ejecutiva de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores | Las personas beneficiarias acuden a recoger las tarjetas electrónicas u otro medio idóneo de pago para recibir el apoyo económico |

**Fuente:** Documento de Diseño y Diagnóstico del Programa Presupuestario "S238 Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más". 29 de noviembre del 2024.

## ANEXO 2. DICCIONARIO DE DATOS

| DIMENSIÓN                                              | NOMBRE DE LA VARIABLE | REACTIVO / PREGUNTA                                                                                                           | DESCRIPCIÓN / DEFINICIÓN OPERATIVA                             | VALORES / CATEGORÍAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I.<br>Características<br>de la población<br>encuestada | Sexo                  | Sexo                                                                                                                          | Sexo biológico.                                                | 01 Hombre<br>02 Mujer                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                        | Edad                  | ¿Cuántos años cumplidos tiene?                                                                                                | Años cumplidos al momento de la encuesta, expresada en número. | Números enteros                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                        | Alcaldía              | ¿En qué alcaldía vive?                                                                                                        | Alcaldía de residencia dentro de la Ciudad de México.          | 01 Álvaro Obregón<br>02 Azcapotzalco<br>03 Benito Juárez<br>04 Coyoacán<br>05 Cuajimalpa de Morelos<br>06 Cuauhtémoc<br>07 Gustavo A. Madero<br>08 Iztacalco<br>09 Iztapalapa<br>10 La Magdalena Contreras<br>11 Miguel Hidalgo<br>12 Milpa Alta<br>13 Tláhuac<br>14 Tlalpan<br>15 Venustiano Carranza<br>16 Xochimilco |
|                                                        | Etnicidad             | De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena?                                                                            | Criterio de autoadscripción a un pueblo o comunidad indígena.  | 01 Sí<br>02 No                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                        | Afrodescendencia      | Por sus antepasados y de acuerdo con sus costumbres y tradiciones, ¿se considera una persona afromexicana o afrodescendiente? | Autoadscripción basada en origen étnico y tradiciones.         | 01 Sí<br>02 No                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

| DIMENSIÓN                       | NOMBRE DE LA VARIABLE      | REACTIVO / PREGUNTA                                                                                                                                                          | DESCRIPCIÓN / DEFINICIÓN OPERATIVA                                                                                                  | VALORES / CATEGORÍAS                                                                                                    |
|---------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | Discapacidad               | ¿Tiene alguna discapacidad?                                                                                                                                                  | Condición declarada de vivir con alguna discapacidad física, mental o sensorial.                                                    | 01 Sí<br>02 No                                                                                                          |
|                                 | Continuidad                | Además de ser beneficiaria(o) en 2025, ¿resultó seleccionada(o) para 2026?                                                                                                   | Estatus de permanencia en el programa de 2025 a 2026.                                                                               | 01 Sí<br>02 No                                                                                                          |
| II.<br>Información del Programa | Medios de difusión         | ¿Cómo se enteró de la existencia del programa?                                                                                                                               | Medio de comunicación primario por el cual conoció la convocatoria.                                                                 | 01 Escuela<br>02 PILARES<br>03 Familiares/amistades<br>04 Servidores públicos<br>05 Redes sociales/Internet<br>06 Otros |
|                                 | Claridad de la información | En una escala del 1 al 5, ¿Qué tan clara, suficiente y precisa le pareció la información proporcionada por el programa (Convocatoria, requisitos, reglas de operación, etc.) | Grado de claridad y precisión de la convocatoria, requisitos y reglas de operación, en una escala del 1 (Muy baja) al 5 (Muy alta). | 01 1 Muy baja<br>02 2 Baja<br>03 3 Media<br>04 4 Alta<br>05 5 Muy alta                                                  |
|                                 | Derechos y obligaciones    | En las reglas de operación y la convocatoria ¿Le dieron a conocer los derechos y obligaciones que adquiriría como persona beneficiaria del programa?                         | Conocimiento informado sobre el marco de derechos y compromisos del programa.                                                       | 01 Sí<br>02 No<br>03 Lo desconozco                                                                                      |
|                                 | Mecanismos de atención     | ¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda externar sus quejas o sugerencias?                                                                                      | Conocimiento ciudadano sobre los canales de atención y buzones de quejas.                                                           | 01 Sí<br>02 No<br>03 Lo desconozco                                                                                      |

| DIMENSIÓN                      | NOMBRE DE LA VARIABLE              | REACTIVO / PREGUNTA                                                                                                                                                                         | DESCRIPCIÓN / DEFINICIÓN OPERATIVA                                                                                          | VALORES / CATEGORÍAS                                                     |
|--------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
|                                | Atención a quejas                  | ¿Ha presentado quejas o sugerencias sobre el programa?                                                                                                                                      | Uso real e incidencia de los medios de control por parte de los usuarios.                                                   | 01 Sí<br>02 No                                                           |
|                                |                                    | ¿Cómo calificará la atención a su queja o sugerencia?                                                                                                                                       | Nivel de eficacia de la respuesta institucional brindada a una inconformidad.                                               | 01 1 Muy mala<br>02 2 Mala<br>03 3 Regular<br>04 4 Alta<br>05 5 Muy Alta |
| III.<br>Operación del Programa | Plataforma de Registro             | ¿Considera que la plataforma de registro fue fácil de utilizar al cargar sus documentos para la incorporación al programa?                                                                  | Percepción sobre la usabilidad en el sistema digital para la carga de documentos.                                           | 01 Sí<br>02 No                                                           |
|                                | Publicación en apego al calendario | ¿La publicación de los listados de aceptación al programa se realizó conforme al calendario de la convocatoria?                                                                             | Evaluación del cumplimiento de los tiempos oficiales.                                                                       | 01 Sí<br>02 No<br>03 Lo desconozco                                       |
|                                | Percepción de la temporalidad      | De acuerdo con su percepción, el tiempo que tardaron en publicar la aceptación de su solicitud de ingreso al programa fue:                                                                  | Valoración subjetiva de la agilidad en la gestión para emitir resultados.                                                   | 01 Poco<br>02 El necesario<br>03 Mucho                                   |
|                                | Atención del personal              | En una escala del 1 al 5, donde 1 es lo más bajo y 5 lo más alto ¿En qué medida considera que el trato que recibió por el personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso? | Calidad del servicio humano y atención recibida de los servidores públicos, en una escala del 1 (Muy baja) al 5 (Muy alta). | 01 1 Muy baja<br>02 2 Baja<br>03 3 Media<br>04 4 Alta<br>05 5 Muy alta   |

| DIMENSIÓN                                  | NOMBRE DE LA VARIABLE                              | REACTIVO / PREGUNTA                                                                                         | DESCRIPCIÓN / DEFINICIÓN OPERATIVA                                          | VALORES / CATEGORÍAS                                                                                                                  |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                            | Entrega del apoyo económico en apego al calendario | ¿La entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma?                                                         | Nivel de cumplimiento de la dispersión financiera en los plazos previstos.  | 01 Sí<br>02 No                                                                                                                        |
| IV.<br>Beneficio percibido                 | Trayectoria escolar                                | ¿El apoyo económico contribuyó a la continuidad de su trayectoria escolar?                                  | Percepción de efectividad del programa para mitigar la deserción académica. | 01 Sí<br>02 No                                                                                                                        |
|                                            | Solvencia                                          | ¿Usted solventó alguna necesidad como consecuencia de recibir el apoyo económico que otorgó el programa?    | Percepción sobre la mitigación de vulnerabilidad o desahogo financiero.     | 01 Sí<br>02 No                                                                                                                        |
|                                            | Tipo de necesidad solventada                       | ¿Qué tipo de necesidad logró solventar?                                                                     | Desglose analítico de los rubros de gasto donde se destinó el recurso.      | 01 Alimentación<br>02 Educativa<br>03 Transporte/movilidad<br>04 Ropa, Servicios básicos<br>05 Social<br>06 Tecnología<br>07 Vivienda |
| V.<br>Satisfacción de las personas becadas | Expectativas                                       | ¿En qué medida el programa cumplió con sus expectativas?                                                    | Brecha percibida entre la ejecución real y la expectativa del participante. | 01 Nada<br>02 Poco<br>03 Moderadamente<br>04 Mucho                                                                                    |
|                                            | Satisfacción general                               | ¿Qué tan satisfecha(o) se encuentra con el monto entregado por el Programa?                                 | Suficiencia percibida de la transferencia monetaria directa.                | 01 Insatisfecho<br>02 Parcialmente satisfecho<br>03 Totalmente satisfecho                                                             |
|                                            | Valoración del Programa                            | En una escala del 1 al 10, donde 1 es lo más bajo y 10 lo más alto, ¿Cómo valora integralmente al Programa? | Calificación holística global asignada al programa social.                  | Escala numérica del 1 al 10.                                                                                                          |

| DIMENSIÓN | NOMBRE DE LA VARIABLE | REACTIVO / PREGUNTA                                                                          | DESCRIPCIÓN / DEFINICIÓN OPERATIVA                             | VALORES / CATEGORÍAS |
|-----------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------|
|           | Recomendabilidad      | ¿Recomendaría a alguna persona conocida o integrante de su familia incorporarse al programa? | Nivel de lealtad al programa basado en la recomendación (NPS). | 01 Sí<br>02 No       |

## **ANEXO 3. BASE DE DATOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA**

Se pone a disposición la siguiente liga de Google Drive para consulta y descarga la base de datos (formato Excel) que contiene las 350 respuestas obtenidas al cuestionario de satisfacción de personas beneficiarias del Programa Social Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más, 2025:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1B-DJAejGJvcB64ZDPdcUUh0KqwuU5dZg/edit?usp=sharing&ouid=100813610924884380163&rtpof=true&sd=true>